

Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

Programas Y Proyectos de Inversión

1° de enero al 30 de Septiembre de 2019

C.P.C. Carlos Montejo Oceguera
Auditor Superior de Fiscalización del

Estado de Baja California

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19 Fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a Programas Y Proyectos de Inversión, se informa que este Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana a la fecha de cierre, no genera Programas Y Proyectos de Inversión concluidos Y en proceso en un ejercicio o erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición Y modificación de inmuebles durante el periodo que se informa.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso b) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinados tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición Y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, Y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles".

Elaboró:

Nombre: C.P. Ricardo Alba Lozano
Cargo: Coordinador de Contabilidad

Firma:



Autorizó:

Nombre: Lic. Jorge Alberto Ruiz Chan
Cargo: Subdirector Administrativo

Firma:

